

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo

11265 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación Trinitario Casanova.

Fundación Fundación Trinitario Casanova, con domicilio social en C/ Plaza Fuensanta n.º 2, 13.ª planta, C.P.: 30.008, Murcia, se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Empleo de fecha 29 de julio 2014, con el número 175, clasificada de carácter cultural, queda bajo el Protectorado de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

La Fundación fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Francisco Javier Clavel Escribano, el 12 de junio de dos mil catorce, bajo el número 981 de su protocolo, interviniendo don Trinitario Casanova Abadía, don Trinitario Casanova Pujante y don Joaquín Ortuño Abadía.

A la escritura de constitución se incorporan: Los estatutos de la Fundación y certificación expedida por la Secretaria General de la Consejería del Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de Murcia, acreditativa de la inexistencia en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de fundación alguna con denominación que coincida o se asemeje con la que por la presente se constituye.

La dotación se constituye con una aportación dineraria de treinta mil euros (30.000,00 €), aportados por don Trinitario Casanova Abadía.

Los fines de la Fundación según indica el artículo 6 de sus estatutos son contribuir al desarrollo integral de la sociedad, apostando por el talento creativo e innovador que hay en ella; generando y fortaleciendo los valores sociales, cívicos y culturales mediante la creación, realización, fomento y desarrollo de actividades culturales y artístico-educativas.

El Patronato de la Fundación, esta constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: Don Trinitario Casanova Abadía.
- Secretario: Don Joaquín Ortuño abadía.
- Vicepresidente: Don Trinitario Casanova Pujante.

Murcia, 1 de agosto de 2014.—La Secretaria General, P.D. (Res. 28/05/2014, BORM 03/06/14), la Vicesecretaria, Ana Pilar Herrero Sempere.